



DECRETO N° **1042 - I**
TEMUCO, **22 JUL 2026**

VISTOS:

- presentada por LAS ANITAS SPA.
- sobre Rentas Municipales.
- que delega la firma por orden del Alcalde.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 14.07.2026
 - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979
 - 3.- El Decreto Alcaldicio N°1404 del 04.04.2025,
 - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-30316
Actividad Económica	: VENTA DE HUEVOS Y QUESOS
Código Actividad	: 479.909
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. LUIS DURAND N°04257, LOCAL N°106
Nombre Del Contribuyente	: LAS ANITAS SPA
Rut	: 77.038.079-0
Nombre Rep. Legal	: QUINCHEL NARANJO PAULA SOLEDAD
Rut Rep. Legal	: Ley 19.628
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 14.07.2026
Otorgación N°	: 344
Fecha de Salida	: 17.07.2026
Rol Avalúo	: 06053-0006
Email	:
Teléfono	: Ley 19.628

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/ipp

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDOC 3333693



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS